

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 6** *ORDEN de 14 de marzo de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

A la vista de la Resolución de 13 de febrero de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de febrero), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 899/2014, de 28 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la citada convocatoria, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Organos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberán presentarse en la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, Área de Situaciones Administrativas y Reconocimientos, sita en plaza de Chamberí, número 8, primera planta, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Co-

mún de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 2017.—La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, PD (Orden 14 de septiembre de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), el Director General de Presupuestos y Recursos Humanos, Gregorio Moreno López.

ANEXO

**CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO,
DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Promoción Interna

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	Nº de P.T. Consejería
1	MÉNDEZ LÓPEZ, MARÍA CRISTINA	62063 Economía, Empleo y Hacienda
2	JIMÉNEZ ESTÉVEZ, ANA ISABEL	38853 Economía, Empleo y Hacienda
3	LINARES PÉREZ, ALFREDO	38850 Economía, Empleo y Hacienda
4	POZA DE MIGUEL, MARÍA NOELIA	38835 Economía, Empleo y Hacienda
5	FRANQUEIRA PÉREZ, MARÍA AMELIA	62222 Economía, Empleo y Hacienda
6	GONZÁLEZ PINAR, ANTONIO	38847 Economía, Empleo y Hacienda
7	SILVA REDONDO, RUTH	45915 Economía, Empleo y Hacienda

Turno Libre

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	Nº de P.T. Consejería
1	PONTE RAMÍREZ, ANA	46112 Economía, Empleo y Hacienda
2	GARITANO RODRÍGUEZ, SANDRA	62226 Economía, Empleo y Hacienda
3	PÉREZ ROMERO, ANA MARÍA	62223 Economía, Empleo y Hacienda
4	MUÑOZ PINILLOS, MARÍA VICTORIA	62216 Economía, Empleo y Hacienda
5	VEGA SANZ, GEMA	62220 Economía, Empleo y Hacienda
6	JURADO CALERO, EVA MARÍA	38864 Economía, Empleo y Hacienda
7	PLACER MARTÍNEZ, VERÓNICA	62052 Economía, Empleo y Hacienda
8	FERNÁNDEZ URREIZTIETA, MARTA	45902 Economía, Empleo y Hacienda
9	MAESTRO DE MINGO, MARÍA SONIA	46147 Economía, Empleo y Hacienda
10	LLORENTE RUIZ, ROSELL	63536 Economía, Empleo y Hacienda
11	HOYOS SANTAMARÍA, ELOISA	51612 Economía, Empleo y Hacienda
12	RAMOS GARCÍA, ANA	62058 Economía, Empleo y Hacienda
13	GARCÍA DEL RÍO, MARÍA BEATRIZ	62211 Economía, Empleo y Hacienda
14	LOBERA GONZÁLEZ, BEATRIZ	45900 Economía, Empleo y Hacienda
15	BARRAGÁN SÁNCHEZ, RUTH	62064 Economía, Empleo y Hacienda
16	VILLALOBOS BUITRAGO, CELIA	62218 Economía, Empleo y Hacienda
17	SAN ROMÁN URBINA, ALMUDENA	45896 Economía, Empleo y Hacienda
18	MAINEZ MERINO, ALEJANDRO	45908 Economía, Empleo y Hacienda
19	TERÁN SEQUEIROS, ELISA	62060 Economía, Empleo y Hacienda
20	PEREIRA ALCARAZ, VANESA	63535 Economía, Empleo y Hacienda
21	CASTILLO MARTÍNEZ, AGUSTÍN	62048 Economía, Empleo y Hacienda
22	TORRES DIEZ, GABRIEL	62213 Economía, Empleo y Hacienda
23	MORENO PEÑA, TERESA DEL PILAR	62217 Economía, Empleo y Hacienda
24	CEPERUELO DOMENE, PALOMA	62062 Economía, Empleo y Hacienda
25	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MÓNICA	46101 Economía, Empleo y Hacienda
26	DÍAZ VELLÓN, MARÍA TERESA	62065 Economía, Empleo y Hacienda
27	JIMÉNEZ RINA, MARÍA TERESA	62051 Economía, Empleo y Hacienda
28	ABANADES CONTRERAS, ANA MANUELA	62221 Economía, Empleo y Hacienda
29	PÉREZ SANZ, CRISTINA MARÍA	62057 Economía, Empleo y Hacienda

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	Nº de P.T. Consejería
30	MATEO DURÁN, PATRICIA	62212 Economía, Empleo y Hacienda
31	SERRANO GARCÍA, JUAN CARLOS	62214 Economía, Empleo y Hacienda
32	AGUILERA SERRANO, FRANCISCA	62066 Economía, Empleo y Hacienda
33	POVEDA ÁLVAREZ, ESTHER	62061 Economía, Empleo y Hacienda
34	ESCRIBANO MAZUECOS, ESTEFANÍA	62053 Economía, Empleo y Hacienda
35	GARCÍA IGLESIAS, LAURA ELOÍSA	62215 Economía, Empleo y Hacienda
36	MARTÍN ROMERO, MARTA	45903 Economía, Empleo y Hacienda
37	MERINO FERNÁNDEZ, ANA BELÉN	46133 Economía, Empleo y Hacienda
38	ESTEBAN MATA, MARÍA	62055 Economía, Empleo y Hacienda
39	BRETÓN SOLANO, MARÍA NIEVES	62056 Economía, Empleo y Hacienda
40	PASCUAL CARRASCOSA, MARÍA GEMA	62067 Economía, Empleo y Hacienda

(03/9.443/17)

